



Managua, 24 de octubre de 2022 DGA-TIGG-5489-10-2022

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Y CURRICULUM VITAE

PAIS: NICARAGUA

PROYECTO: Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor

Seco.

SECTOR: Salud

<u>SERVICIOS DE CONSULTORÍA</u>: Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional PMSC-636-3CV-CI-BID-636-08-2022 "Contratación de un Especialista Geotécnico para la supervisión de los trabajos de cimentaciones de la obra de Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala".

NÚMERO DEL PROYECTO Y CONTRATO DE PRÉSTAMO: Préstamo 4422/BL-NI.

FECHA LÍMITE: lunes, 31 de octubre de 2022, hasta las 2:00 p.m.

El *Ministerio de Salud ha recibido* un préstamo del *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* para el *Programa Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco*, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprende: Supervisar la correcta ejecución de las obras correspondientes a cimentaciones, mejoramientos, suelos, movimiento de tierra, así como de obras hidráulicas para control de aguas subterráneas, también como las aprobaciones de materiales para pilotes helicoidales, materiales de préstamo y garantizar la ejecución del correcto control de calidad contratado por el contratista para el proyecto Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala, Matagalpa; El especialista garantizara y aprobara que dicha empresa cuente con la certificación correcta y que todos los ensayos, pruebas se ejecuten correctamente garantizando la veracidad de los resultados.

Los servicios tendrán una duración de 10 (diez) meses calendarios de dedicación completa y exclusiva a esta consultoría, contados a partir de orden de inicio emitida por la DGRFS.

El Ministerio de Salud invita a los consultores individuales elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores individuales interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios que incluya el Currículo Vitae que permita verificar que cumple con el siguiente perfil mínimo:

- 1. El consultor debe ser originario de un país miembro del Banco.
- 2. Profesional con título de Ingeniero Civil, Ingeniero geólogo, preferiblemente con cursos, postgrados o maestrías en geotecnia de cimentaciones, similares o equivalentes.
- 3. Experiencia general mínima de 5 años a fin a su carrera.
- 4. Experiencia específica mínima de 3 proyectos en los cuales haya laborado como ingeniero civil o geólogo en proyectos con naturaleza equivalente que haya ejecutado traba-

TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" Costado ceste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



2

jos de diseño o supervisión de ejecución de cimentaciones, con conocimientos en la instalación de pilote, de preferencia pilotes helicoidales. Deberá presentar constancias o cartas para validar s experiencia en cimentaciones.

El personal propuesto deberá tener disponibilidad para estar de manera permanente en el sitio de las obras durante la ejecución de la etapa de fundación desde sus inicios hasta su culminación. Deberá presentar una declaración de disponibilidad debidamente firmada.

El consultor será seleccionado conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9, y podrán participar en ella todos los consultores individuales de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El presupuesto estimado para esta consultoría es de US\$ 20,000.00 (veinte Mil dólares Netos).

La forma de pago es:

Honorarios mensuales de US\$2,000.00 (dos Mil dólares Netos) contra presentación de informes de avances de actividades recibidos a satisfacción. Los pagos incluyen honorarios, alojamiento, transporte y alimentación. El monto total de la consultoría es de US\$ 20,000.00 (veinte Mil dólares Netos). Este monto incluye todos los impuestos de ley aplicable.

Los Consultores serán seleccionados en base al método de Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional, descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada más adelante, durante días hábiles en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día lunes, 31 de octubre de 2022, hasta las 2:00 p.m. con atención a Licenciada Tania Isabel García González, División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, Managua, Nicaragua. Tel: (505) 2289-4700, extensión (1426); E-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones@minsa.gob.ni; adquisiciones04@minsa.gob.ni; adquisiciones04@minsa.gob.ni; adquisiciones04@minsa.gob.ni; adquisiciones04@minsa.gob.ni;

Se adjunta a la presente los Términos de Referencia (TDR) y los formularios para presentar expresiones de interés y currículo vitae.

Atentamente,

Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones.
Ministerio de Salud

Cc: Archivo/rima

TODES JUNIES, VAMOS ADELANIE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





FORMULARIOS

a) CARTA DE INTERÉS

Fecha:

Licenciada

Tania Isabel García González

Directora General de Adquisiciones

Ministerio de Salud

Estimada Licenciada García:

Luego de haber leído la invitación a presentar expresiones de interés y haber examinado los Términos de Referencia, del cual acuso recibo por la presente, el suscrito manifiesta su interés en participar en el proceso Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional PMSC-636-3CV-CI-BID-636-08-2022 "Contratación de un Especialista Geotécnico para la supervisión de los trabajos de cimentaciones de la obra de Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala".

La sola presentación de esta expresión de interés significa el reconocimiento y aceptación expreso de mi persona a los alcances, condiciones, requisitos y obligaciones contenidas en los TDR.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Nombre del Consultor:

Firma del Consultor:

Detalle de Direcciones para contactarme Oficialmente:

Casa de Habitación:

Oficina:

Correo electrónico:

Telefax:

Celular:

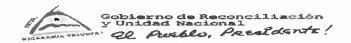
b) DECLARACIÓN

Fecha:

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!









Señores:

MINISTERIO DE SALUD

Estimados Señores:

Por este medio declaro, que yo _______, en el carácter en que concurso en el procedimiento de Selección Basada en la Comparación de Calificaciones, Consultor Individual Nacional PMSC-636-3CV-CI-BID-636-08-2022 "Contratación de un Especialista Geotécnico para la supervisión de los trabajos de cimentaciones de la obra de Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala".

Soy elegible para participar en el procedimiento de Selección conforme a las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Servicios de Consultoría del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a este efecto:

- i. Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo. [Nombre del país]
- Si fui miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de estos servicios de consultoría.
- iii. Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no existen conflictos de intereses para aceptar esta designación
- iv. No pertenezco a la planta regular o temporal de la institución prestataria o beneficiaria. No he pertenecido a dicha institución durante los últimos seis meses.
- v. No me encuentro en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación; no me encuentro en interdicción judicial; declaro que no he participado o intervenido como asesor en la elaboración de los TDR o presupuesto de esta contratación.

Queda entendido que cualquier información falsa o equívoca en relación con esta declaración de elegibilidad, tornará nulo y sin efecto este contrato (en caso de suscribirse) y no tendré derecho a remuneraciones.

Nombre y Firma del Consultor

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!

PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



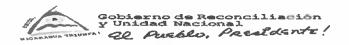




c) CURRICULO VITAE

a) Fecha de nacimiento:	Nacionalidad
b) No. de cédula de identidad_	No. RUC:
c) Dirección:	
d) E-mail:	Teléfono:
-	res de las universidades y otros estudios especializados obres de las instituciones, grados obtenidos y las fechas
f) Cursos informáticos [Indicar la de la institución educativa]	los nombres de los Cursos informáticos, fecha y nomb
	orden cada cargo que ha desempeñado desde que se do para cada empleo: fechas de empleo (Desde-hasta), argos desempeñados]:
Experiencia general (años) de acuerdo a su formación acadé-	Puesto o cargo:Periodo (desde – hasta, día/mes/año):
mica	Contratante (Indicar la empresa o institución:
	Contratante (Indicar la empresa o institución: Principales actividades desempeña-
mica Experiencia en supervisión y/o ejecución de obras verticales.	Principales actividades desempeñadas: Puesto o cargo: Periodo (desde – hasta, día/mes/año):
mica Experiencia en supervisión y/o ejecución de obras verticales.	Principales actividades desempeñadas: Puesto o cargo: Periodo (desde – hasta, día/mes/año): Contratante (Indicar la empresa o institución: Principales actividades desempeña-







Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.

	Fecha:	 Día / Mes / Año
[Firma del consultor]		
Nombre completo Y firma del consultor:		



TODES JUNIES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENIE, EL PLEBLO PRESIDENTE...!





CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





d) Declaración de descalificación por incumplimiento

[El Consultor individual seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

Procedimiento No.: [indicar el número del procedimiento]

Contrato No.: [indicar el número del contrato]

A: [indicar el nombre completo del Contratante]

El suscrito, acepta que automáticamente será descalificado en cualquier procedimiento de selección realizado por el Contratante por un período de *un (1) año* contado a partir de la fecha de firma de esta declaración, si incurro en incumplimiento fundamental del Contrato conforme el alcance establecido en los términos de referencia del mismo.

Entiendo que esta Declaración de descalificación por incumplimiento expirará cuando el Contratante manifieste por escrito el cumplimiento del contrato arriba referido.

Nombre: [nombre completo de la persona que firma esta Declaración]

Documento de identificación personal: [Indicar número]

Fechada el _____ de ____ de 20____ [indicar la fecha de la firma]

0



TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!







Términos de Referencia (Anexo A)



TODES JUNIES, VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANTEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado ceste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





MINISTERIO DE SALUD

PROYECTO:

Programa Multisectorial para Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor

Seco (4422/BL-NI)

TIPO DE DOCUMENTO:

TERMINOS DE REFERENCIA

TIPO DE PROCESO:

3 CV

NOMBRE DEL PROCESO:

Contratación de un Especialista geotécnico para la supervisión de los trabajos de cimentaciones de la obra de Reemplazo del Hospital Primario

Fidel Ventura en Waslala.

IDENTIFICADOR - SEPA:

PMCS-636-3CV-CI-BID-636-08-2022

DIRECCIÓN SOLICITANTE: Dirección General de Recursos Físicos para la Salud DGRFS

FECHA:

agosto de 2022

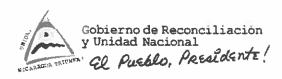


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado ceste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

COSTADO CON DANIEL, EL FRENTE, EL FUERLO PRESIDENTE...! PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!





ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud (MINSA), teniendo como base la Ley No. 423 Ley General de Salud y el Programa de Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, en correspondencia con su misión institucional define su Política Nacional de Salud y conduce la formulación de planes, programas y proyectos de salud, teniendo como base la organización funcional por nivel de gestión; el nivel central que se encarga de la regulación, normativa y financiamiento, el nivel intermedio los SILAIS como la instancia que representa política y administrativa al MINSA, y el nivel local donde se encuentran los establecimientos de salud proveedores de servicios de salud.

El MINSA, es el principal oferente de los servicios de salud en país, esta descentralizado en 19 Sistemas Locales de Atención Integral Salud (SILAIS), la como entidades sanitarias político administrativas en un territorio definido, por de los 15 departamentos del Pacifico У las regiones autónomas del país, para los primeros se cuentan con un SILAIS como la delegación del Ministerio de Salud territorial y para la Costa Caribe, está dividido en 2 sedes en la RACCN (Bilwi y Las Minas) y 1 sede en la RACCS.

Los SILAIS tienen como meta estructurar sus servicios en redes integradas, con las modalidades necesarias que permitan extender de forma objetiva la cobertura de los servicios a comunidades de difícil acceso y en zonas alejadas de tal manera que facilite la implementación de la política de Atención en salud de calidad y medicinas gratuitas; con el objetivo de mejorar el funcionamiento del sistema de salud en el nivel local. Organizativamente cada uno de los SILAIS cuenta con estructura administrativa autónoma que se rige por las Normas establecidas por el Nivel Central.

Los SILAIS tienen funciones establecidas para la aplicación del marco de regulación sectorial, a la vigilancia de la salud pública, al control de gestión de las unidades de salud y a la promoción de la participación comunitaria.

parte de las políticas establecidas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, el Ministerio de Salud, ha implementado una política de gratuidad los en servicios públicos de salud, en este sentido se ha propuesto implementación de un modelo de salud denominado Salud Familiar Comunitario (MOSAFC), У el cual tiene objetivo la entrega de un conjunto de prestaciones de servicios



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

Costado ceste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua. UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

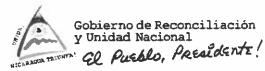
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni CN DANIEL, EL FRENIE, EL RUEBLO PRES:

TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





a garantizar la ampliación y mejoramiento salud, diriqidas incluye acciones de de cobertura; este protección, curación, y rehabilitación de la salud.

El MINSA está ejecutando el Programa Multisectorial para Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco (4422/BL-NI), por un monto de US\$ 133.0 millones de dólares cuyo objetivo es mejorar la salud de la población a través de la gestión territorial de la salud sus determinantes más significativos algunos de priorizadas, impulsando prácticas de salubridad, mejorando las vías de acceso, la cobertura y calidad de los servicios de salud, con el fin de acelerar la reducción de la morbilidad y mortalidad materna e infantil, y frenar el avance de las principales enfermedades crónicas., entre estas obras a realizar se encuentran el:

"Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala, Matagalpa.

El proyecto consiste en la construcción de cinco edificios de una planta con forma rectangular, el cual tendrá paredes principales de La tipología constructiva de altura hasta la viga corona. incluye paredes de mampostería confinada de 15cm de espesor, estructura de techo metálica y cubierta de techo de zinc; además incluyen instalar sistemas no estructurales; tales como sistema eléctrico, hidrosanitarios, climatización y voz y datos. proyectado como un Edificio de tipo hospitalario de 2,884.59 m

Hasta la fecha el proyecto lleva un tiempo de ejecución de 53 días calendarios contados al 17 de agosto del 2022, siendo el hito más reciente la culminación de obras iniciales y movimiento de tierra con fecha de finalización del día 25 de abril del 2023.

OBJETIVO DE LA CONSULTORIA I.

El Especialista geotécnico deberá garantizar la ejecución y finalización de las obras relacionadas a cimentaciones y geotecnia, cumpliendo con lo establecido en los planos, las especificaciones técnicas, alcances de obras y contrato suscrito entre el constructor y el MINSA, a través de la supervisión de la misma.

II. RESULTADOS ESPERADOS

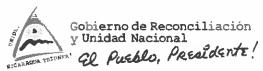
Supervisar la correcta ejecución de las obras correspondientes a cimentaciones, mejoramientos, suelos, movimiento de tierra, así como de obras hidráulicas para control de aguas subterraneas, también como las aprobaciones de materiales para pilotes helicoidales, materiales



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Pra. Concepción Palacios, Costado oeste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua. UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! COMUNIDAD! PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNIES, VAMOS ADELANIE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! CON DANIEL, EL FRENTE, EL RUEBLO PRESIDENTE...!





de préstamo y garantizar la ejecución del correcto control de calidad contratado por el contratista para el proyecto Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala, Matagalpa; El especialista garantizara y aprobara que dicha empresa cuente con la certificación correcta y que todos los ensayos, pruebas se ejecuten correctamente garantizando la veracidad de los resultados.

conforme el tiempo establecido contractualmente, con la calidad requerida y el cumplimiento de todo lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y alcances de obras, realizando informes periódicos de todas las actividades al Ministerio de Salud y la entidad financiadora.

III. RESPONSABILIDADES PRINCIPALES

El Especialista geotécnico, estará bajo la Dirección General de Recursos Físicos para la Salud - MINSA, tendrá la responsabilidad de representar al Ministerio de Salud, durante la ejecución del proyecto y realizará todos los trabajos técnicos de campo y administrativos que se precisan para supervisar la correcta ejecución de las obras definidas relacionadas a geotecnia, mejoramientos de terracería y las obras con interacción suelo estructura, así como el control de calidad de las mismas para poder aprobarlas. Estas aprobaciones corresponden a los materiales a ser usados en la obra relacionados a su especialidad, así como los laboratorios de control de calidad.

El trabajo de Supervisión tiene los siguientes alcances:

1. Trabajo de Campo:

- ✓ Durante la construcción de Reemplazo del Hospital Primario Fidel Ventura en Waslala, Matagalpa, el especialista geotécnico supervisará, inspeccionará y medirá todos los trabajos realizados por el contratista en el desarrollo del proyecto, elaborará memorias de cálculos para verificar los alcances de obras contractuales y las obras reales ejecutadas, llevando el control de las posibles variaciones.
- ✓ Certificará que las obras se estén desarrollando de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, basados en la aplicación correcta de las normas de construcción y de la ingeniería (reglamento de construcción 2017, NIC 2019 y otras normas internacionales si el caso lo amerita.



¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado ceste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! OMINIDAD: PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNIES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! CON DANIEL, EL FRENTE, EL FUEBLO PRESIDENTE...!





- ✓ Inspeccionar los materiales que se incorporen a relacionados a su especialidad, velando que estos sean de fabricación de primera calidad, garantizando que el contratista presentara sus respectivas certificaciones, fichas técnicas, de materiales, de acuerdo los especificaciones técnicas y alcances.
- ✓ El especialista geotécnico ordenará todas aquellas pruebas que de acuerdo a contrato, necesarias У especificaciones y alcances, para determinar la calidad de los materiales que están siendo incorporados a la obra, tendrá la facultad de rechazar aquellos que a su consideración no cumplan con tales requisitos. Los resultados de estas pruebas deberán ser registrados como parte del control de la obra y presentarlos en su informe según sea el caso, lo cual se deberá anotar en la bitácora para respaldar las respectivas autorizaciones o rechazo de las mismas.
- ✓ El Supervisor tomará fotografías de obra en resolución mínima de 800x600. Estas tomas deberán realizarse al inicio, durante la obra y una vez finalizada la misma.
- ✓ Evaluar y aprobar todas las solicitudes de aprobación materiales que el contratista remitirá.
- ✓ Enviar de avance, incidencias informe diario de eventualidades, N° de maquinaria y personal presente en el proyecto, según formato entregado en digital; Hora de envío a coordinadores todos los días a las 5:00pm.
- ✓ Enviar informe semanal de avance y actividades, incidencias de obra, maquinaria y personal presente en el proyecto, según formato entregado en digital; este informe recoge la información de los acontecimientos ocurridos en el proyecto en el periodo del informe. Los días de entrega vía digital será los viernes 5:00pm
- información ✓ El supervisor debe garantizar aue toda la proporcionado por la contratista se apegue a la presentada en la oferta, principalmente en el uso de los pilotes helicoidales, es necesario hacer ver cuál es el proceso de la instalación, el cual consiste en usar una retroexcavadora o back-hoe, al que incorpora un equipo especial de torsión (rotor)







de medición (torquimetro), así como herramientas especiales y por supuesto el personal capacitado que permita realizar el proceso técnicamente, es importante verificar que en el proyecto del hospital de Waslala el contratista mantenga un ingeniero especialista en los pilotes helicoidales presente durante el proceso de instalación.

2. Trabajo Administrativo

El especialista geotécnico dará acompañamiento al supervisor del proyecto en el avance de las obras correspondientes a la especialidad de geotecnia, para aprobar únicamente las obras ejecutadas al periodo de emisión del avalúo.

De surgir obras adicionales a su especialidad, el especialista geotécnico deberá elaborará el análisis de la efectividad de ejecutar estas obras, medirá y dará su aprobación técnica. Esta solicitud será enviada a la Dirección Superior para su debida aprobación. No se reconocerán obras que se ejecuten y que no hayan sido aprobadas por las autoridades superiores de la dirección de recursos físicos para la salud y de las autoridades del MINSA. Cualquier cambio autorizado, permuta Interna este deberá estar plasmado en el Libro de Bitácora para evidenciar la legalidad posible de los cambios en el proyecto.

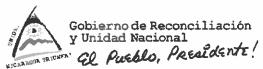
Aprobaciones: El especialista geotécnico será el responsable de revisar, aprobar certificar las solicitudes remitidas por el contratista. Dentro de ello se incluye la calidad de los materiales que se aprueben para terracería de edificios, estructura de pavimento, obras hidráulicas, instalación de pilotes. También se incluye la aprobación de pruebas laboratorio de calidad de materiales y de calidad el control de calidad.

Planos definitivos: El especialista geotécnico en conjunto con el Supervisor, revisará y aprobará los planos "construidos" que el Contratista entregará al MINSA como Planos Definitivos, asegurándose que todas las obras concernientes a su especialidad que se realicen en el proyecto, especialmente las obras relacionadas a trabajos hidráulicos y de cimentaciones incluida instalación de pilotes, queden claramente plasmados e identificados en ellos; haciendo las observaciones del caso.





¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD





Seguridad y Medio Ambiente: El especialista geotécnico analizará impacto ambiental que generen todas las actividades relacionadas a movimiento de tierra y fundaciones en la obra, sobre el entorno del proyecto, identificará los presentados y presentará las mitigaciones de estos impactos en conjunto con el supervisor. Esto involucra al impacto generado por los equipos de movimiento de tierra, desechos, afectaciones de las nuevas construcciones a los terrenos aledaños.

Recepción de las Obras: El especialista geotécnico del proyecto en coordinación con el supervisor y su coordinador de proyecto efectuarán la Recepción Sustancial, parcial o final de la obra cuando está la requiera. Elaborará un listado de los elementos a corregirse, que estén incompletos o que requieran cambiarse por no cumplir con lo requerido en especificaciones técnicas, alcances y/o planos de la obra. El Especialista geotécnico garantizará el cumplimiento de que los trabajos mal ejecutados sean corregidos, caso contrario informará a la Dirección de Recursos Físicos para la Salud el incumplimiento por parte del contratista, para que se tomen las correcciones legales necesarias.

Coordinación con especialistas: El Especialista geotécnico será los asesorado por diferentes técnicos especialistas del departamento de infraestructura del MINSA. En caso de ser necesario, podrá solicitar reuniones extraordinarias de emergencia relacionadas a su especialidad, si el caso ameritara.

El Informe Mensual: El Supervisor debe presentar su informe mensual correspondiente a cada periodo comprendido en contrato y según su orden de inicio, este debe contener:

- Resumen detallado del avance de las diferentes obras del proyecto correspondientes a su especialidad, deberá incluir porcentajes de avances Físicos ejecutados, de la misma forma incluyendo alertas, riesgos identificados y alternativas de soluciones.
- Verificación y certificación de calidad de materiales a usarse en las obras de su especialidad.
- Aprobación de las diferentes solicitudes de aprobación remitidas por el contratista.
- Control de la correcta instalación de los pilotes.

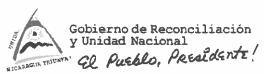


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado ceste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua. UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! MINIDAD PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNIES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





- Control de la correcta colocación de las obras hidráulicas del proyecto para control agua subterranea.
- Control de las actividades de movimiento de tierra.
- Deberá llevar un control detallado de la instalación de cada pilote.
- Control de los materiales que entran al proyecto.
- Supervisión del correcto control de calidad aplicado en las obras en ejecución.
- Registro fotográfico del periodo.
- Anexos, solicitudes de aprobación de materiales aprobadas, actas de reuniones a las que el supervisor asista y cualquier otro archivo de referencia en el periodo, comunicaciones escritas entre las partes involucradas, (tales como, consultas específicas de alcances de obra, consulta de diseño). Asimismo, apoyara al Gerente del Proyecto que el expediente del proyecto se encuentre en orden y con todos los documentos requeridos en la obra.

Dara acompañamiento al supervisor del proyecto de la comunicación con el contratante mediante el libro de bitácora, comunicación escrita y otro medio que se le defina, para dar respuesta a cualquier consulta, problema u omisión que pudiera presentarse en el campo referente a su especialidad.

La comunicación con el supervisor del proyecto debe ser constante durante la ejecución de las diferentes obras de geotecnia para dar el correcto cumplimiento en la ejecución





¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

FAMILIA

Complejo Nacional de Salud "Bra. Concepción Palacios, Gostado oeste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua, UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

OMINIDAD:

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

CON DANIEL, EL FRENTE, EL RIEBLO PRESI

TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL FUEBLO PRESIDENTE...!





PRODUCTOS E INFORMES DE LA CONSULTORIA

- El Supervisor suministrará al MINSA, los siguientes productos:
 - 1. Revisión del Take off presentado por el contratista, de las obras relacionadas a su especialidad, revisado conforme a los
 - 2. Lectura total de los planos referentes a las actividades de geotecnia, esto deberá ser al inicio del proyecto para dar consideraciones y quede atento a las cantidades contratadas versus las cantidades de su consideración para su respectivo entendimiento con el supervisor, con el Gerente encargado del proyecto y la DGRFS.
 - 3. Informe mensual de avance de obras, con sus memorias de cálculos correspondientes de las actividades realizadas de su especialidad.
 - 4. El Informe Mensual debe presentarse en el periodo comprendido en el contrato, que incluya todas las actividades ejecutadas relacionadas a la especialidad de geotecnia.
 - 5. Entregar un Informe Final que involucre las obras de su especialidad, desarrollando en el mismo todo lo acontecido en el proyecto. El modelo del Informe final será entregado por el gerente del Proyecto del MINSA o el supervisor asignado por la DGRFS del MINSA en donde deberá de respaldar con cada una de las informaciones desde que início el proyecto. En los anexos el supervisor deberá de presentar evidencias de cada de las acciones relevantes en la duración de consultoría, principalmente fotografías antes, durante y después, pruebas de calidad, correspondencias varias, copia de las hojas de bitácoras relacionadas a la especialidad de geotecnia y todo documento que fuere parte del proyecto relacionado a su especialidad.

MODALIDAD DE CONTRATO Y HONORARIOS

- a) Modalidad del Contrato: Servicios de Consultoría individual (3CV)
- b) Duración de la Consultoría: 10 (diez) meses calendarios de dedicación completa y exclusiva a esta consultoría, contados a partir de orden de inicio emitida por la DGRFS.
- c) Honorarios y forma de pago: Honorarios mensuales de U\$ 2,000 (Dos mil dólares netos) contra presentación de informes de avances de

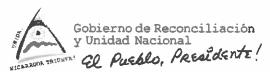


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Costado oeste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua. UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...! OMINIDAD! PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





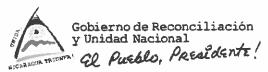
actividades recibidos a satisfacción. Los pagos incluyen honorarios, alojamiento, transporte y alimentación. El monto total de la consultoría es de U\$ 20,000 (Veinte mil dólares netos). Este monto incluye todos los impuestos de ley aplicable.

- d) Fuente de Financiamiento: PROGRAMA El MINSA está ejecutando el Programa Multisectorial para Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco (4422/BL-NI).
- e) Lugar de Trabajo: Waslala, Matagalpa. El Consultor asistirá eventualmente a las oficinas del Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios", a petición de las autoridades de la DGRFS.
- f) Contraparte institucional: Dirección General de Recursos Físicos para la Salud (MINSA-Nivel Central, Managua). Esta consultoría estará bajo la supervisión directa del Gerente de Obras responsable del proyecto asociado a la misma. Al finalizar el periodo de la consultoría será obligación del gerente de obras emitir una evaluación general del desempeño del supervisor durante el tiempo que desempeñó sus funciones.
- g) Insumos que el contratante proporcionará al consultor: Planos, especificaciones técnicas, alcance, contrato suscrito entre el constructor y el MINSA y garantías. Además, copia de la oferta del contratista para la revisión del personal que presentó, organigrama de avance físico y financiero, equipo de trabajo y memoria de los costos presentados en su oferta, plazo de ejecución.

VI. PERFIL PROFESIONAL

- 1. El consultor debe ser originario de un país miembro del Banco.
- 2. Profesional con título de Ingeniero Civil, Ingeniero geólogo, preferiblemente con cursos, postgrados o maestrías en geotecnia de cimentaciones, similares o equivalentes.
- 3. Experiencia general mínima de 5 años a fin a su carrera.
- 4. Experiencia específica mínima de 3 proyectos en los cuales haya laborado como ingeniero civil o geólogo en proyectos con naturaleza equivalente que haya ejecutado trabajos de diseño o supervisión de ejecución de cimentaciones, con conocimientos en la instalación de pilote, de preferencia pilotes helicoidales. Deberá presentar constancias o cartas para validar s experiencia en cimentaciones.
- 5. El personal propuesto deberá tener disponibilidad para estar de manera permanente en el sitio de las obras durante la







ejecución de la etapa de fundación desde sus inicios hasta su declaración de culminación. Deberá presentar una disponibilidad debidamente firmada.

MATRIZ DE PASA/ NO PASA VII.

No	Criterios	Consultor	Consultor 2	Consultor 3
1	El consultor debe ser originario de un país miembro del Banco.			
2	Profesional titulado de la carrera de Ingeniería Civil o Ingeniero geólogo			
3	Experiencia general mínima de 5 años a fin a su carrera			
4	Experiencia específica mínima de 3 proyectos en los cuales haya laborado como ingeniero civil o geólogo en proyectos con naturaleza equivalente que haya ejecutado trabajos de diseño o supervisión de ejecución de cimentaciones, con conocimientos en la instalación de pilote, de preferencia pilotes helicoidales.			=
5	El personal propuesto deberá tener disponibilidad para estar de manera permanente en el sitio de las obras durante la ejecución de la etapa de fundación desde sus inicios hasta su culminación.			

VIII. MATRIZ DE EVALUACION

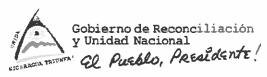


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Complejo Nacional de Salud Dia. Concepción Palaciós,
Costado ceste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua. UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni CON DANIEL, EL FRENTE, EL RUENO PRESIDENTE...! V COMUNIDAD! PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!





No.	Criterios	Puntaje	Dentais Dentais		
NO.	CIIterios	máximo	Puntaje atribuido		
1	FORMACIÓN ACADEMICA	10	acribatas		
1.1	Curso de geotecnia de cimentaciones	10			
1.1	o relacionado5 puntos				
1.2	Postgrado en geotecnia de	<u> </u>	<u> </u>		
1.2	cimentaciones o relacionado8				
	puntos				
1.3	Maestría en geotecnia de		+		
	cimentaciones o relacionado10				
	puntos				
2	EXPERIENCIA GENERAL	40			
2.1	Experiencia general mínima de 5				
	años.				
	Mínimo 5 años de experiencia 25				
	puntos	i			
	de 6 años hasta 7 años30 puntos				
	Más de 7 años40 puntos				
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA	50			
3.1	Experiencia específica mínima de 3				
	proyectos en los cuales haya				
	laborado como ingeniero civil o				
	geólogo en proyectos con naturaleza				
	equivalente que haya ejecutado				
	trabajos de diseño o supervisión de				
	ejecución de cimentaciones, con				
	conocimientos en la instalación de				
	pilote, de preferencia pilotes helicoidales.				
	9. 7				
	De 4 a 5 proyectos20 puntos De 5 a 6 proyectos30 puntos				
	De 7 a más proyectos				
3.2	Preferiblemente haber supervisado o				
1	haber diseñado al menos 1 proyecto				
	de cimentaciones o relacionados con				
	obra verticales de construcción. Con				
	conocimientos acerca de pilotes				
	helicoidales.				
	Mejoramiento de 1 proyecto3				
	puntos				
	Mejoramiento de suelos de al menos 3				
	proyectos5 puntos		,		

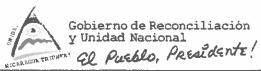


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Y COMUNIDAD: Costado ceste Colonia lero, de mayo, Managua, Nicaragua UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESI

TODES JUNIES, VAMOS ADELANTE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





	Mon							Charles a marketing
	Mejorami	entos	con	ins	talación	de		
	pilotes	heli	coidal	es		10		
	puntos							
TOTAL							100	

Nota: El candidato que obtenga el mayor puntaje será el seleccionado. En caso de empate, se seleccionará al candidato que tenga la mayor cantidad de proyectos de experiencia profesional específica, según el criterio 3.1



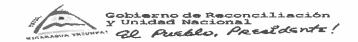


¡CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios, Y COMUNIDAD! Costado ceste Colonia lero. de mayo, Managua, Nicaragua UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESI

TODES JUNIES, VAMOS ADELANIE...! FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...! CON DANIEL, EL FRENTE, EL FUEBLO PRESIDENTE...!





Modelo de Contrato Servicios de consultor individual Pagos mediante pago de una suma global (Financiamento BID) CONTRATO

ESTE CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato") se celebra el [insertar fecha], entre [insertar nombre del Contratante] (en adelante denominado el "Contratante"), con domicilio social en [insertar dirección del Contratante] y [insertar nombre del Consultor] (en adelante denominado el "Consultor"), identificado con cédula de identidad [insertar No de cédula], con domicilio en [insertar dirección del Consultor].

CONSIDERANDO:

- a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría definidos en este Contrato (en adelante denominados los "Servicios");
- b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y los recursos personales y técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato; y
- c) Que el Contratante ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "Banco") para sufragar el precio de los Servicios, que
 se llevarán a cabo como parte del *Programa* Multisectorial de Atención a Determinantes de la Salud en el Corredor Seco (en adelante denominado el ["Programa"]). El
 Contratante se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo
 efectuará pagos a pedido del Contratante y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos
 pagos estarán sujetos en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato
 de Préstamo, y (iii) nadie más que el Contratante podrá tener derecho alguno en
 virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento:

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

- 1. Servicios
- i) El Consultor prestará los Servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia", que forma parte integral de este Contrato.
- ii) El Consultor proporcionará los informes al Contratante que se enumeran en el Anexo B, "Obligación del Consultor de presentar informes" dentro de los plazos allí indicados.
- 2. Plazo

El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el [in-sertar fecha de inicio de los trabajos] hasta el [insertar fecha de término], o

TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL PRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado ceste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. Pagos

- a. Honorarios y Forma de Pago:
- Honorarios mensuales de U\$\$1,762.00 (Mil setecientos sesenta y dos dólares Netos) contra presentación de informes de avances de actividades recibidos a satisfacción. Los pagos incluyen honorarios, alojamiento, transporte y alimentación. El monto total de la consultoría es de U\$\$ 28,192.00 (veintiocho Mil, ciento noventa y dos dólares Netos). Este monto incluye todos los impuestos de ley aplicable

Para hacer efectivo el pago de los informes antes mencionados, debe de ser aprobado a satisfacción por la División General de Recursos Físicos para la Salud (DGRFS) del MINSA, a través de la Dirección de Infraestructura.

b. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en *Córdobas*, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el Consultor, y aprobación del Contratante, del informe de avance de actividades recibido a satisfacción según lo establecido en el Anexo B.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa al xxxxxxxxxxx, Gerente de Obras del MINSA como el Coordinador(a), dentro del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, de la aceptación y aprobación de los informes y cualquier otro entregable en representación del Contratante y de la recepción y aprobación de las facturas para realizar los pagos.

Esta consultoría estará bajo la supervisión directa del Gerente de Obras responsable del proyecto asociado a la misma. Al finalizar el periodo de la consultoría será obligación del gerente de obras emitir una evaluación general del desempeño del especialista ambiental durante el tiempo que desempeñó sus funciones.

B. Informes

Los informes listados en el Anexo B, "Informes que el Consultor está obligado a presentar", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos a ser realizados bajo el párrafo 3.

TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLESLO PRESIDENTE...!





5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. En caso en que cualquier tarea desempeñada o cualquier informe o documento preparado por el Consultor fuera considerado insatisfactorio para el Contratante, éste notificará al Consultor por escrito, especificando el problema. El Consultor dispondrá de un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la notificación, para subsanar o corregir el problema. El Contratante dispondrá de un plazo razonable a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte del Consultor, para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones o correcciones, o para aceptarlo.

6. Relación entre las partes

La relación entre el Contratante y el Consultor, a consecuencia de este Contrato, no podrá interpretarse en el sentido de establecer o crear un vínculo laboral o relación de empleador y empleado entre las partes, sus representantes y empleados. Queda entendido que el estatus jurídico del Consultor y de cualquier persona que prestare servicios como resultado del Contrato es simplemente la de un contratista independiente.

7. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

8. Propiedad de los materiales

Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación, u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato, así como toda documentación que se origine como consecuencia de seminarios o cursos en los que participe el Consultor, serán de propiedad del Contratante. Previa autorización del Contratante, el Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.

9. Seguros

El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.

10. Cesión

El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.

 Ley e idioma por los que se regirá el Contrato El Contrato se regirá por las leyes de Nicaragua, y el idioma del Contrato

será español.

TODES JUNTES, VAMOS ADELANIE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





12. Solución de controversias¹

En el caso de un consultor extranjero:

Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este Contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, deberá solucionarse mediante arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) vigente en ese momento

En el caso de un consultor ciudadano de Nicaragua:

Toda controversia que surja de este Contrato que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso arbitraje conforme a la Ley 540 Ley de mediación y arbitraje de la República de Nicaragua.

13. Elegibilidad

a) El Consultor deberá ser originario de un país miembro del Banco. Se considera que un Consultor tiene la nacionalidad de un país elegible si cumple con los siguientes requisitos:

Un individuo tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si él o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- i) es ciudadano de un país miembro; o
- ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

En caso que el Contrato de prestación de servicios de consultoría incluya el suministro de bienes y servicios conexos, estos bienes y servicios conexos deben ser originarios de países miembros del Banco. Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes. En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente, se empacan y venden

TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





¹ Conservar en el Contrato la disposición aplicable según el Consultor contratado.



comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde este fue empacado y embarcado con destino al comprador. Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea. El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos.

b) El Consultor declara que no es parte del personal regular o temporal de la entidad o compañía beneficiaria de los Servicios o ha pertenecido a dicha entidad o compañía durante los seis meses anteriores a una de las fechas siguientes: (i) fecha en que se presentó la solicitud de financiamiento o cooperación técnica al Banco, o (ii) fecha de la selección del Consultor. El Consultor declara que no ha sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años con participación directa en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los Servicios.

14. Conflicto de Interés

El Consultor:

- a) Declara y garantiza que él individualmente, o como integrante de una firma, no ha sido previamente contratado por el Contratante para suministrar bienes o ejecutar obras o para prestar algún servicio (distinto de los Servicios) para un proyecto que haya originado los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- b) Conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, el Consultor y cualquier entidad afiliada al Consultor, será descalificada de suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- c) Conviene en que durante la vigencia de este Contrato no podrá suscribir otros contratos para proporcionar servicios que, por su naturaleza, puedan estar en conflicto con los Servicios asignados al Consultor.
- d) Declara y garantiza que no tiene ninguna relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante (o con la entidad beneficiaria o prestataria del préstamo) que esté directa o indirectamente involucrado con cualquier parte de: (i) la preparación de los Términos de referencia del Contrato; (ii) el proceso de selección de dicho Contrato; o (iii) con la supervisión de dicho Contrato, a menos que el conflicto generado por estas relaciones se haya requesto de manera

TODGS JUNTGS, VANOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palaciós"
Costado oeste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



14

aceptable para el Banco, durante el proceso de selección y ejecución del Contrato.

15. Fraude y Corrupción

El Banco Interamericano de Desarrollo (el "Banco") exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) observen las Políticas para la Contratación y Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo. En particular, el Banco exige que todos los Consultores (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) que han presentado sus ofertas o que están participando en proyectos financiados por el Banco, observen los más altos niveles éticos, y denuncien al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y de negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. El Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, de acuerdo a los procedimientos administrativos del Banco.

El Banco ha establecido un procedimiento administrativo para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, el cual está disponible en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada al Banco para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias deberán ser presentadas ante la Oficina de Integridad Institucional (OII) confidencial o anónimamente.

16. Rescisión del Contrato

Sin que se genere incumplimiento por cualquiera de las partes, el presente Contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: (a) por acuerdo entre ambas partes; y (b) por causas de fuerza mayor que imposibiliten el cumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes, y se de aviso con quince días de anticipación por medio escrito. En este evento se procederá a finiquitar la relación y al pago por los servicios prestados a la fecha de presentación de la justificación por medio escrito. En todos los casos el Contratante informará al Banco la finalización del Contrato.

17. Modificaciones

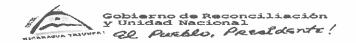
El Representante Legal del Contratante será MILENA DOÑA CHAVEZ, para efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo, que se haga necesaria. El Contratante no será responsable de ningún costo adicional incurrido por el Consultor por modificaciones en los Términos de referencia del presente Contrato, que no se hubieran autorizado por el representante legal del Contratante. Previo a cualquier modificación de los Términos de referencia y las cláusulas contractuales, el Contratante, deberá contar con la no objectón del Banco.

TUDES JUNTES, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios" Costado ceste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua. PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





Los derechos y obligaciones del Contratante y Consultor se establecen en este Contrato, en particular:

- (a) El Consultor ejecutará los Servicios en concordancia con las provisiones de este Contrato; y
- (b) El Contratante pagará al Consultor en concordancia con las provisiones de este Contrato.

EN FE DE LO CUAL, las partes han dispuesto que este Contrato sea firmado en sus nombres respectivos en el día y año indicados.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONSULTOR

Firmado por [insertar nombre]

Cargo: [insertar cargo]

Fecha: [insertar fecha de firma]

Firmado por [insertar nombre]

Cargo: [insertar cargo]

Fecha: [insertar fecha de firma]



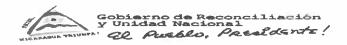
TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!







Lista de anexos

Anexo A: Términos de referencia y alcances de los Servicios

Anexo B: Informes que el consultor está obligado a presentar

Anexo C: Certificado de elegibilidad e integridad para consultor individual



TODES JUNTES, VANOS ADELANIE...!

PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENIE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!









17

ANEXO A: TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCES DE LOS SERVICIOS



TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado ceste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ANEXO B: INFORMES QUE EL CONSULTOR ESTÁ OBLIGADO A PRESENTAR

- <u>Informe mensual de avance de obras, con sus memorias de cálculos correspondientes de las actividades realizadas.</u>
- Informe semanal en donde se detallen los aspectos físicos de las obras medidos con la hoja de cálculo Excel y Project, actividades ejecutadas por el contratista, cantidades de materiales personal laborando, alertar sobre problemas que puedan generar atrasos en la obra y las alternativas de solución.
- Informe Final, desarrollando en el mismo todo lo acontecido en el proyecto. En los anexos el supervisor deberá de presentar evidencias de cada una de las acciones relevantes en la duración de la consultoría, principalmente fotografías antes, durante y después, avalúos de pagos, actas de recepción sustancial y final, adendum que se hallan tenidos, copia de los contratos, pruebas de calidad, correspondencias varias, copia de las hojas de bitácoras y todo documento que fue parte del proyecto.

TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!

PUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PLESLO PRESIDENTE...!









ANEXO C: CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD

(APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES – POLÍTICA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE CONSULTORES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO) (DEBE FORMAR PARTE DEL RESPECTIVO CONTRATO DE CONSULTORÍA, COMO ANEXO DEL MISMO)

Con el fin de cumplir los *REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD* y de *INTEGRIDAD* para la contratación como consultor individual, INTERNACIONAL o NACIONAL, en Proyectos (o Programas) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el Banco), CERTIFICO QUE:

- (1) Soy ciudadano o residente permanente "bona fide" del siguiente país miembro del Banco:
- (2) Mantendré al mismo tiempo un solo contrato a tiempo completo financiado con recursos del Banco y en el caso de que mantenga más de un contrato a tiempo parcial financiado con recursos del Banco, solo facturaré a un Proyecto (o Programa) por tareas desempeñadas en un solo día.
- (3) Si hubiera sido miembro del personal del Banco dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de mi contrato de consultoría, no participé directa y principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la contratación de los servicios de consultoría objeto de este contrato.
- (4) Proporcionaré asesoría imparcial y objetiva y no tengo conflictos de interés para aceptar este contrato.
- (5) No tengo una relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal de la entidad contratante ni del personal del Prestatario, del Organismo Ejecutor del Proyecto o del Beneficiario de una Cooperación Técnica que esté directa o indirectamente involucrado de cualquier manera con: (i) la preparación de los Términos de Referencia (TR) de este contrato; (ii) el proceso de selección de dicho contrato; o (iii) la supervisión de dicho contrato.
- (6) Si fuera funcionario del gobierno o servidor público declaro que: (i) estoy con licencia sin goce de sueldo durante el plazo de ejecución de este contrato; (ii) no he trabajado en la entidad contratante, en el Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica durante el periodo de (indicar expresamente el plazo) inmediatamente anterior al periodo en que comenzó la licencia; y (iii) mi contratación no genera un conflicto de intereses de acuerdo con el párrafo 1.9 de las Políticas parada Selección

TODES JUNTES, VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENIE, EL FUEBLO PRESIDENTE...!



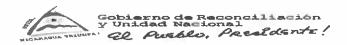
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado ceste Colonia lero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





y Contratación de Consultores financiados por el BID.

- (7) Mantendré los más altos niveles éticos y no realizaré ninguna de las acciones que constituyen Prácticas Prohibidas definidas en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el BID, las cuales declaro conocer, y no he sido declarado inelegible para participar en contratos financiados por otras Instituciones Financieras Internacionales que han suscrito acuerdos con el Banco para el reconocimiento recíproco de sanciones. Si se comprueba, de acuerdo con el procedimiento de sanciones del Banco, que durante el proceso de mi contratación, he incurrido en prácticas prohibidas, el Banco podrá adoptar una o más de las siguientes medidas:
 - (a) Emitir una amonestación;
 - (b) Informar a la entidad contratante, Prestatario, Organismo Ejecutor o Beneficiario de una Cooperación Técnica o a las autoridades del país encargadas de hacer cumplir las leyes, los resultados del procedimiento para que tome(n) las medidas apropiadas;
 - (c) Rechazar mi contratación; y
 - (d) Declararme inelegible, de forma temporal o permanente, para ser contratado o subcontratado por terceros elegibles, con recursos del Banco o administrados por el Banco.

QUEDA ENTENDIDO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN FALSA O EQUÍVOCA QUE YO HAYA PROVEÍDO EN RELACIÓN CON ESTOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD Y DE INTEGRIDAD QUE CONSTAN DE ESTA CERTIFICACIÓN Y DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO, TORNARÁ NULO Y SIN EFECTO ESTE CONTRATO Y NO TENDRÉ DERECHO A REMUNERACIÓN O INDEMNIZACIÓN ALGUNA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES O SANCIONES QUE EL BANCO PUDIERA ADOPTAR DE ACUERDO CON SUS NORMAS Y POLÍTICAS.

FIRMA:NOMBRE:	FECHA:
2 Ql Austo, Paral " or "	i i
Direction of the same of the s	No. State
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONAL	
TODES JUNTES, VAMOS ADELANTE!	
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD	



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado ceste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni